

ACTA Nro. 31 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los nueve días del mes de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, no asistió a esta sesión, Dr. Víctor Marca González, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, expresa un saludo a los señores concejales, e instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia en resolución;**
3. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de “Ordenanza para la ocupación y funcionamiento del mercado de la ciudad”;**
4. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de “Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control sobre activos totales” de la entidad municipal;**
5. **Asuntos varios.**

Conocido el contenido del presente Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Acto seguido, antes de ser aprobado el Orden del Día el Sr. Concejil Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, dirigiéndose al Sr. Alcalde y los señores concejales presentes en la Sala, planteó que el Concejo en pleno, conmemore un minuto de silencio por el sensible deceso del joven ADRIAN BOLIVAR BRAVO AGILA, porque que el extinto fue hijo del Sr. Concejil Dr. Bolívar Bravo González, miembro de este Concejo municipal e iguales condolencias para la Sra. Esposa la Lcda. Betty Agila. Seguido se conmemoró el minuto de silencio.

A continuación, el señor Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Conocido el primer punto del Orden del día el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario de lectura al acta anterior para su respectiva aprobación.

Luego de la lectura al acta el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales su contenido para que se realicen sus respectivas correcciones o modificaciones en caso de

haberlas. A continuación intervino la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar y solicitó que se incorpore al contenido del acta una intervención sobre el pedido de las volquetas y lo que expresó el Sr. Alcalde al respecto; dijo. Sin más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, con las correcciones hechas, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, no vota por no estar presente en la sesión; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto aprobado; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6(seis), votos a favor de la aprobación del acta anterior del total de seis señores concejales presentes en la sesión.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia en resolución;

Para el procedimiento del segundo punto el Sr. Alcalde y el Concejo Cantonal en pleno, invitó a la Sala de sesiones a la Lcda. Yessenia García, técnica del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, para que hiciera sus respectivas explicaciones, respecto del segundo punto del presente Orden del Día.

La misma que luego de expresar un atento saludo al Sr. Alcalde y señores concejales dijo: Que es necesario la conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la niñez y Adolescencia en el cantón Portovelo, por que este es uno de los cantones con suerte, que a pesar de ser muy reciente la conformación del Consejo Cantonal de la Niñez, a través de la gestión del Lcdo. Freddy Motoche, se ha conseguido un presupuesto de 15.000,00 dólares para que se lleve adelante la adquisición de un Kit de computación para la Junta de protección de derechos de la Niñez y Adolescencia, y que para hacer la entrega de estos recursos, es necesario que el Ilustre Concejo cantonal autorice la conformación de esta Junta, para que, luego de esto se proceda a elaborar una acta de entrega recepción de los equipos de computación para la Junta; hizo conocer.

Al término de la intervención de la Lcda. Yessenia García, luego de algunas explicaciones de su parte, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales lo planteado y de ser viable, se de paso a la autorización, para que se convoque al respectivo concurso para que se conforme la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia en el cantón Portovelo.

A continuación, todos y cada uno de los señores concejales presentes en la sesión intervinieron con su respectivo análisis, motivo del presente Orden del Día, y con

conocimiento de causa de lo que significa apoyar a la niñez y previo las explicaciones de la Lcda. Yessenia García, técnica del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Concejo en pleno, por **unanimidad resuelve**: Que se conforme la junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón Portovelo, en base a concurso de merecimientos, convocado por el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del cantón y que estará conformado por tres principales y tres suplentes.

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de "Ordenanza para la ocupación y funcionamiento del mercado de la ciudad";

Una vez en el tratamiento del tercer punto del Orden del día, el Sr. Alcalde, por petición de los señores concejales dispone que el Sr. Secretario de lectura a todo el proyecto de ordenanza para la ocupación y funcionamiento del mercado de la ciudad.

A continuación, el Sr. Alcalde cedió la palabra a los señores concejales para que realizaran su respectivo debate en primera, respecto del presente proyecto de ordenanza.

Seguidamente, se realizó el análisis de su respectivo considerando y de igual manera su articulado desde el Número uno hasta su artículo No. 13 y su disposición transitoria final; todo fue analizado en debate a profundidad, en lo referente a la ocupación y funcionamiento del mercado en la parte interior y exterior; así, como en el Art. No. 6, literal d.- se estipuló que todos los arrendatarios del mercado llevarán el correspondiente uniforme determinado por el Comisario (a) municipal; Así como en el Art. No. 11 Queda terminante prohibido el expendio de artículos para la venta en el suelo o en mal estado de conservación.

Art. No. 12. El arrendatario de un local comercial en el mercado de la ciudad, tanto en la primera planta, como en la segunda planta y en la parte exterior, podrá ser sancionado por primera vez con la imposición de una multa de USD 10 dólares americanos; por segunda vez o reincidencia con una multa de USD 50 dólares americanos y la suspensión de las actividades comerciales por el lapso de 7 (SIETE) días; y, por tercera ocasión con la suspensión definitiva de la matrícula y la caducidad del contrato, siempre que incurra en las siguientes infracciones:

- a).- Contravenir las disposiciones de la presente ordenanza o las que emita el Comisario o Comisaria municipal;
- b).- Falta de presentación o renovación oportuna de los certificados requeridos por la autoridad competente;
- c).- Vender productos de contrabando, adulterados, caducados o descompuestos;
- d).- Alterar los precios fijados por la autoridad competente;
- e).- Provocar o ser partícipe de riñas, algazaras y escándalos;
- f).- No hacer uso adecuado y permanente del uniforme correspondiente determinado por el Comisario (a) municipal;
- g).- Incumplir con el aseo del Mercado a su cargo; y,
- h).- Las disposiciones señaladas en el Art. No 6. De la presente ordenanza

En el Art. No. 13. De la distribución de los espacios y locales comerciales.

1.- Parte exterior del Mercado funcionará exclusivamente locales comerciales de basares, bisutería, estilismo y centros de computo.

2.- Parte interior del Mercado funcionará exclusivamente locales comerciales a).- Planta alta: Tercenas embutidos y otros... b).- Planta baja: Comedores, abarrotes, juguerías.

DE LAS FERIAS LIBRES

Art. 14 No. Pendiente:

En el estado de la sesión, una vez realizado el análisis del presente proyecto de ordenanza por parte de los señores concejales en el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Vice alcalde Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, **lanza a moción** para que el proyecto de Ordenanza para la ocupación y funcionamiento del mercado de la ciudad, sea considerado analizado, discutido y aprobado en primer debate. **La moción recibe** el apoyo del Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González.

Una vez establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, no vota por no encontrarse en la sesión, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existen 6(SEIS), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobado el presente proyecto de ordenanza en primer debate.

Continuando con la sesión, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

4. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de "Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control sobre activos totales" de la entidad municipal;

En el tratamiento del cuarto punto del Orden del día, el Sr. Alcalde, pone a consideración de los señores concejales su contenido, luego se solicita que el Sr. Secretario de lectura a todo el proyecto de ordenanza que se relaciona con el análisis, discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control sobre activos totales" de la entidad municipal.

Luego de la lectura el Sr. Alcalde cedió la palabra al señor Ing. Nelson López Tandazo Jefe Financiero Municipal, el mismo que fue invitado a la sesión para que realice la respectiva explicación financiera a todo el Concejo; y, al término del mismo los señores concejales, como de costumbre queriendo estar bien informados, de los temas económicos, solicitaron algunas explicaciones de ciertas situaciones económicas, que fueron resueltas a satisfacción, por el Sr. Director Financiero Municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde con el conocimiento del proyecto puso a consideración de los señores concejales el contenido y las explicaciones del señor Jefe Financiero Municipal para que argumenten en debate lo respectivo.

Seguido, los señores concejales, conocieron y debatieron a profundidad todo el contenido económico del proyecto presentado.

A continuación, habiendo discutido el presente proyecto en el presente Orden del Día, el señor Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, lanza a **moción** para que sea considerado analizado, discutido y aprobado en primer debate el proyecto de "Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control sobre activos totales" de la entidad municipal. La **moción Recibe** el apoyo del Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, no vota por no encontrarse en la sesión, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, existen 6(SEIS), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobado el presente proyecto de ordenanza económica en primer debate.

A continuación, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos varios.

Una vez en asuntos varios el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones en caso de haberlas.

Seguido, interviene el Sr. Vice alcalde del Concejo Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, dice: Sr. Alcalde, es necesario que en la próxima sesión se incluya en el Orden del Día el proyecto de Ordenanza que regula los recursos forestales, hídricos y de la biodiversidad del cantón Portovelo, el proyecto ya está entregado a Secretaría listo para su conocimiento; solicitó.

Luego el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario en la próxima sesión se sirva incluir en el respectivo Orden del Día lo solicitado por el Sr. Vice alcalde.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, dice: A su despacho haya llegado un oficio pidiendo el agua para el barrio San Francisco de Morales, e el cual solicitan que se les ayude con el agua, para lo cual sería que se disponga que se elabora un memorando para el Ing. Jorge Rodríguez para que se realice el respectivo estudio del caso y se le ayude a ese barrio; solicitó.

Al término de la presente Sesión, siendo la 20H30 minutos, sin haber más que tratar el señor Alcalde, clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

